

NOTICIAS DE AGENCIAS (/AGENCIAS/)

Twitter

Me gusta

Compartir

76

MOSSOS D'ESQUADRA

Mossos se niegan a traducir a castellano expediente a agente, según sindicato

23/02/2016 12:58

Barcelona, EFE La División de Asuntos Internos (DAI) de los Mossos d'Esquadra se ha negado a traducir al castellano el expediente abierto a una agente, que lo solicitó porque su abogado es malagueño, ha denunciado el sindicato Colectivo Autónomo de Trabajadores (CAT).

En un documento, al que ha tenido acceso Efe, Asuntos Internos desestima la petición planteada por la agente, María José Dávila, delegada del CAT en Girona, que pidió que se tradujera el expediente interno en su contra para que su abogado, que reside en Málaga, la pudiera defender.

"Esta petición -la de traducir el expediente al castellano- debe ser desestimada pues además de no concretar en qué consiste la denunciada vulneración de su derecho de defensa, debe afirmarse que la práctica de las pruebas testificales propuestas por ella se desarrolló en la más estricta legalidad, con la preceptiva intervención contradictoria de las partes", remarca el escrito de Asuntos Internos, redactado en este caso en castellano.

Este expediente, que la agente atribuye a una "persecución" por su labor sindical, se originó porque la mossa supuestamente elevó el tono en una conversación con su superior, que la denunció internamente por faltarle al respeto, por lo que se enfrenta a una petición de dos meses de suspensión de empleo y sueldo por una falta de consideración grave.

La agente puso su situación en manos de un abogado de Málaga, que acostumbra a trabajar para agentes de la Policía Nacional, por lo que pidió que se tradujera el expediente al castellano para que el letrado lo pudiera consultar sin problemas.

Sin embargo, Asuntos Internos ha denegado esta petición en un escrito en el